



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.713 / 2016.-

ZAPALLAR, 27 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.690/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Juan Cristóbal Solís Lobos.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **05 días** de su **Feriado Legal año 2016**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS Encargado de Recursos Humanos	05	02.11.2016	08.11.2016

2° Se deja constancia que le quedan 10 días pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
 Encargado de Recursos Humanos
 "Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-